

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 59

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-2519 *Notificación de procedimiento en ejecución de títulos judiciales 5/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000005/2017 a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción frente a Hemen Klima, S. L., en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de La Fundación Laboral de la Construcción como parte ejecutante, contra Hemen Klima, S. L. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 209,57 € más 31,44 € para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (artículo 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Hemen Klima, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de febrero de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/2519